Edurne Uriarte

ULTRAIZQUIERDA

El montaje de los papeles de Guantánamo contra Aznar no sólo se ha estrellado contra la indiferencia ciudadana. Se estrellará también contra los intentos de criminalización vía judicial, que es lo que persigue, en última instancia, la operación. Sobre todo, porque no veo yo a los torpes gestores de este montaje procesando también a Zapatero, su víctima colateral, tal como correspondería a su doctrina de los vuelos a Guantánamo. Y mucho menos los veo persiguiendo a Obama. Lo que seguiría, teniendo en cuenta que Obama acaba de designar Fiscal General a Eric Holder, firme defensor en su día de Guantánamo. Y, francamente, no imagino yo un Garzón contra el Fiscal General de Estados Unidos ni en mis más delirantes pesadillas. Y contra Hillary Clinton. Y contra la mitad de la Administración Obama.

Pero, al margen del ridículo político que envuelve este asunto, con los filtradores denunciando la desaparición de los papeles robados por ellos mismos, no hay que pasar por alto su alimento ideológico. La ultraizquierda y su concepto del terrorismo islamista como responsabilidad de los líderes occidentales. Que es la movilización contra Guantánamo más que cualquier otra cosa. En otras palabras, tiene de defensora de los Derechos Humanos lo que de ecologista la Plataforma anti-TAV del País Vasco.

Al menos dos personas en los últimos días, el escritor Antonio Gala y el periodista José Yoldi, han acusado a Aznar de ser el responsable de los atentados del 11-M. Barbaridad que me temo no cuestionan los impulsores de la plataforma Juicio a Aznar, sean los comunistas españoles o el ultra de talla internacional Noam Chomsky.

La única diferencia entre esta ultraizquierda, la que responsabiliza a un líder democrático de un atentado islamista, y la ultraderecha es la bula de la que goza la primera. En España, y en otros países, consolémonos. Olivier Besancenot, el líder troskista que anuncia para enero el lanzamiento del Partido Anticapitalista, es el político de la oposición mejor valorado en Francia. El último L´Express le dedica entrevista de gala. Los ultras de izquierdas también caen muy simpáticos en otros países.

Dos reputadas científicas defienden en el Congreso la vida desde la concepción

Las catedráticas Carmen Maroto y Natalia López calificaron ante la subcomisión parlamentaria de **«infanticidio» los abortos de fetos de más de 21 semanas**

Las catedráticas Maroto y López, ayer, en el Congreso FRANCISCO SECO

DOMINGO PÉREZ

MADRID. Según avanzan las sesiones de trabajo de la subcomisión del Congreso que estudia la reforma de la ley del aborto, crece el abismo entre dos posiciones irreconciliables. Los expertos del PSOE, mayoritariamente asociaciones y fundaciones feministas o abortistas debidamente subvencionadas y representantes de las clínicas abortistas, se han encastillado en torno al aborto libre hasta un plazo que se mueve entre las 14 y las 18 semanas, incluso más allá.

A petición del PP han participado en los debates destacadas personalidades jurídicas, académicas, médicas y científicas que han considerado anticonstitucional una futura ley de plazos y han defendido, como volvió a ocurrir ayer, la vida del embrión desde el mismo momento de la concepción.

Las últimas aportaciones las ofrecieron dos eminencias científicas, Carmen Maroto Vela, catedrática de Microbiología de la Universidad de Granada y miembro de la Real Academia de Medicina, y Natalia López Moratalla, catedrática y directora del departamento interfacultativo de Bioquímica Molecular de la Universidad de Navarra y presidenta de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica.

Para Carmen Maroto resulta incontestable el concepto de que «el pre-embrión, embrión o feto, como lo queramos llamar según la etapa, es un ser vivo. Biológicamente la mujer y el niño son dos entidades distintas. El niño está con la mujer, pero no es la mujer».

No a la ley de plazos

En esta línea planteó una incoherencia llamativa: «A una mujer que aborta voluntariamente de un feto vivo se la protege y tiene todas las garantías y todos los derechos, y a una mujer que alumbra un feto vivo y lo deja en la basura se la persigue incluso con saña».

Natalia López consideró que «no existe ningún plazo que pueda aplicarse a una ley del aborto. La ciencia demuestra que desde el momento de la fecundación ya hay un ser humano. El único plazo es el que marca la semana 22 de gestación. En ese momento el feto es viable y acabar con él es un infanticidio». Maroto coincidió con esta definición: «Un feto de 500 gramos, más o menos a partir de la 21 semana, ya puede sobrevivir al margen de la madre y acabar con él es un infanticidio».

Por el PSOE intervino Elvira Méndez, directora de la Asociación Salud y Familia, que abogó por el uso de contraceptivos más modernos como el dispositivo intrauterino o el implante hormonal. El BNG presentó al ginecólogo José Luis Doval, «pionero de los abortos en el hospital de Orense».

La Junta Convoca

LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

LE INVITA A VISITAR LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "LOS ANDALUCES"

Obras de: Vicente Del Amo, Javier Andrada, Atín Aya, Jesús Granada, Pablo Juliá, Carlos Pérez Siquier, José Luis Roca y Gloria Rodríguez.

Del 11 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009.
La Arquería de Nuevos Ministerios.
Paseo de la Castellana, 67. Madrid.

Horario: De martes a sábados, de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas.
Domingos, de 10 a 14 horas.
Entrada gratuita.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA

El Parlamento da el primer paso para ampliar el permiso de paternidad

M. C.

MADRID. La ampliación del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida dio ayer un paso adelante. El Pleno del Congreso aprobó la tramitación de una iniciativa del Grupo Catalán de CiU, que pide ampliar hasta cuatro semanas ininterrumpidas el permiso del padre trabajador en alguno de esos casos, ampliables a otros dos días cuando sean nacimiento, parto o adopción múltiples por cada hijo a partir del segundo.

Según la Proposición de Ley que inició su trámite ayer en el Congreso, la suspensión del contrato a que se refiere este artículo podrá disfrutarse en régimen de jornada completa o en régimen de jornada parcial de un mínimo del 50 por ciento, previo acuerdo entre el empresario y el trabajador, y conforme se determine reglamentariamente.

En la iniciativa se pide al Gobierno que impulse campañas para dar a conocer a los padres los derechos que les otorga la Ley, en referencia a la paternidad y campañas de sensibilización para promover que los hombres asuman una parte igual de responsabilidades familiares.

La Ley para la igualdad de hombres y mujeres de 2007 incluyó un permiso de paternidad de tan sólo trece días, que un año después, a la vista del voto de todos los grupos, se ha comprobado que es claramente insuficiente.